



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**

COMISIÓN DE CULTURA

PLAN DE TRABAJO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

MENSAJE DE BIENVENIDA



Estoy convencida que la cultura no es solo un conjunto de tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas; sino que es el alma de nuestra identidad, de nuestra gente y de nuestro Estado.

La cultura nos proporciona un sentido de pertenencia, nos conecta con nuestras raíces y, nos recuerda quienes somos, de donde venimos y hacia donde vamos; por esta razón, es que a través de la música, la danza, la literatura, la gastronomía y el arte, podemos expresar nuestras emociones y experiencias, compartiendo historias que trascienden de generación en generación.

De esta manera, no podemos negar que México es un país, con un patrimonio pluricultural vasto y diverso, gracias al legado de los pueblos y comunidades prehispánicas y afroamericanas, de las cuales se han conservado nuestras manifestaciones populares y artísticas, lo que ha generado que nuestro país, hoy en día, cuente con una variada gama de sitios, para todo tipo de intereses, desde monumentos históricos, museos, centros culturales, pueblos mágicos,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, entre muchos otros atractivos culturales.

Asimismo, en nuestra nación se encuentran sitios arqueológicos, en todos los Estados de la República, siendo los más representativos Teotihuacán, Monte Albán, Tulúm, Tajín, Palenque, Cholula y Chichen Itzá, siendo esta última considerada una las 7 maravillas del mundo moderno, solo por mencionar algunos. Además, contamos con sitios inscritos como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en la lista de la UNESCO.

Por lo que hace a nuestro Estado, Puebla nos ofrece importantes zonas arqueológicas como son Cantona, Cerritos de San Cristobal Tepatlaxco, Cholula, Tehuacán el Viejo, Tepapayeca, Tepexi el Viejo, Teteles de Santo Nombre, Yohualichan, así como Tetelictic en el municipio de Teteles de Ávila Castillo, los cuales han sido reconocidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia debido a su gran valor.

Entre otros lugares, Puebla cuenta con sitios de gran interés cultural, que fortalecen nuestras tradiciones e identidad, como lo son, por mencionar algunos, los siguientes:

- Centro Histórico de Puebla: El 11 de diciembre de 1987, la UNESCO le otorgó al Centro Histórico de Puebla el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

-
- Exconvento de San Miguel Arcángel: De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, dicho templo, ubicado en Huejotzingo, cuenta además con un museo, cuya exposición permanente, se compone de objetos utilizados en las ceremonias religiosas.
 - Voladores de Cuetzalan: El 30 de septiembre de 2009, la danza de las personas voladoras de Cuetzalan se convirtió en Patrimonio Cultural de la Humanidad, en la categoría de bien inmaterial. Esta ceremonia es una danza ritual, asociada a la fertilidad, cuyos orígenes se remontan al mundo prehispánico.
 - Talavera: En diciembre de 2019, fue declarada como patrimonio cultural inmaterial, al respecto, es importante destacar que, antiguamente, se utilizó tanto en vajillas como en contenedores para los hospitales, e incluso para el traslado del vino y pulque; con posterioridad, se ocupó, en los azulejos, primero dentro de los inmuebles, por ejemplo en cocinas, fuentes y altares, y después, en las fachadas de casas e iglesias.
 - Chile en nogada y mole poblano: En el año 2010, fueron nombrados patrimonio cultural inmaterial, el primero, gracias a su sabor y a la leyenda de la visita de Agustín de Iturbide y el Ejército Trigarante, mientras que el segundo, por la mezcla de sabores y aromas, al combinar lo dulce del chocolate, el picante de los chiles, y el toque exótico de las especias.



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**

Por todo lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Cultura, de la LXII Legislatura, concentraremos esfuerzos para legislar, enfocados en la promoción de la importancia de las actividades culturales, en nuestra sociedad, fortalecer nuestras tradiciones y hacer de Puebla, un referente en la materia, en los ámbitos internacional y nacional.

Por amor a Puebla...

Diputada Azucena Rosas Tapia
Presidenta de la Comisión de Cultura



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



Azucena Rosas Tapia

Presidenta



Susana del Carmen Riestra Piña

Secretaria



María Soledad Amieva Zamora

Vocal



Rosalío Zanatta Vidaurri

Vocal



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**



Esther Martínez Romano

Vocal



Miguel Márquez Ríos

Vocal



Julio Miguel Huerta Gómez

Vocal

-oOo-



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción III, 43 fracciones II y IV, 44 fracciones I, IV, VI y VII, 61 fracción I inciso d), 102, 115 fracción VI, 116 fracción I, 119 y 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 6, 14, 45, 46, 48 fracción XXXIII y 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el presente Plan de Trabajo de la Comisión General de Cultura se centra en el cumplimiento de las facultades y competencias conferidas a la misma, así como de los temas que ésta puede conocer, los cuales, de manera enunciativa más no limitativa, son los siguientes:

- Atender iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo relacionados con la legislación en materia de cultura;
- Solicitar al Ejecutivo del Estado la celebración de convenios que tiendan a la creación de instituciones culturales;
- Otorgar la denominación de años o días festivos oficiales en materia cultural;
- Otorgar reconocimientos y estímulos cívicos relacionados con el ámbito cultural;
- Solicitar la inscripción de nombres, leyendas o apotegmas en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado; y
- Las demás que le confiera el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**

MISIÓN

Dictaminar, de manera puntual y oportuna, Iniciativas de Decreto y Puntos de Acuerdo, que sean turnados por la Mesa Directiva o la Comisión Permanente, relacionados con la celebración de convenios en materia cultural, denominación de días festivos, otorgamiento de reconocimientos, estímulos y solicitud para la inscripción de nombres, leyendas o apotegmas en el Muro de Honor, así como presentar Iniciativas y Puntos de Acuerdo, en conjunto, relacionados con la cultura, costumbres y tradiciones de nuestro Estado.

VISIÓN

Ser una Comisión que consolide un marco jurídico moderno e innovador, que fomente la creación, preservación, conservación y promoción de la cultura, costumbres y tradiciones de nuestro Estado, en general, y de los Municipios de este último, en lo particular y, en consecuencia, lograr que Puebla sea un referente nacional e internacional en la materia.

-oOo-



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Consolidar un marco jurídico, que fomente la creación, preservación, conservación y promoción de la cultura, costumbres y tradiciones de nuestro Estado y Municipios, así como que facilite a las y los poblanos el acceso a la cultura, como un derecho humano de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la creación y revisión de leyes, que protejan el patrimonio cultural material e inmaterial de nuestro Estado.
- Promover que el Ejecutivo del Estado cuente con un inventario del patrimonio cultural material e intangible de Puebla, así como que el mismo se encuentre actualizado y se haga de conocimiento a la ciudadanía poblana.
- Reformar la Ley de Cultura del Estado de Puebla, para garantizar una mejor protección y acceso a los derechos culturales de las y los poblanos.
- Exhortar a los Poderes Ejecutivos Estatal y Municipales, para que, en el ámbito de su competencia y con base en su suficiencia presupuestal, lleven a cabo las acciones, programas y políticas públicas que correspondan, para fomentar el acceso a la cultura,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

costumbres, tradiciones, gastronomía y las artes, en toda la población poblana, como lo es por mencionar un ejemplo, el apoyo y fomento de las y los artistas urbanos de nuestro estado.

- Desarrollar iniciativas, para materializar actividades culturales y artísticas, en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como el rescate de su memoria histórica y legado artístico
- Colaborar con instituciones educativas de nuestra Entidad, para fomentar nuestra cultura, costumbres y tradiciones, desde la niñez, adolescencia y juventud.
- Promover que el Congreso del Estado lleve a cabo la firma de convenios con organizaciones culturales, para ofrecer talleres y capacitaciones en la materia, en nuestra Entidad.
- Realizar reuniones periódicas con la Secretaría de la materia, del Estado de Puebla, con el fin de identificar áreas de oportunidad para generar acciones de carácter legislativo.
- Reformar la Ley de Cultura del Estado de Puebla para fomentar la investigación y difusión de la cultura de Puebla.
- Promover publicaciones y actividades en el Congreso, sobre la historia, tradiciones y expresiones artísticas, culturales, las costumbres y tradiciones de Puebla.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXII LEGISLATURA

- Impulsar la promoción, protección, fomento y apoyo al valor cultural de las técnicas artesanales tradicionales, el folklore, las costumbres y las artesanías poblanas.
- Promover con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios del Estado, la creación de políticas públicas y gubernamentales enfocadas a la inclusión y promoción de la cultura y las artes en personas con discapacidad.

-oOo-